



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 146/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00037334-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Gastón Alberto Tardini, quien reviste el cargo de Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 y se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, presentó su renuncia a partir del 1° de febrero del corriente y el titular del Juzgado CAyT N° 26, Dr. Mario Damián Olano Melo, elevó los actuados sin presentar objeciones.

Que, por Resolución Presidencia N° 79/2016, se designó interinamente al agente Gastón Alberto Tardini en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 y, posteriormente, fue sucesivamente promovido interinamente a los cargos de Auxiliar, Escribiente y Oficial Mayor mediante Resoluciones Presidencia N° 660/2016, 236/2017 y 275/2017, respectivamente.

Que, por otra parte, por Resoluciones Presidencia N° 426/2018 y 745/2019, se confirmó al agente Tardini en los cargos de Auxiliar y Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, respectivamente.

Que luego, por Resolución Presidencia N° 1/2020, el agente Gastón Alberto Tardini fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 y por Resolución Presidencia N° 1306/2021 se estableció su pase interino para que se desempeñara en la Secretaría de Primera Instancia N° 2 -Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo.

Que, por último, a través de la Resolución Presidencia N° 408/2023, se asignó, en lo que aquí interesa, al personal de la Secretaría de Primera Instancia N° 2-Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo- al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, razón por la cual Gastón Alberto Tardini actualmente se desempeña interinamente con el cargo de Prosecretario Administrativo en ese tribunal.

Que, en esta oportunidad, el agente Gastón Alberto Tardini presenta su renuncia al cargo de Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 y al cargo de Prosecretario Administrativo (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, a partir del 1° de febrero del corriente, oportunidad en la que manifiesta: *“a fin de prestar, a partir del día 1/02/2024 –inclusive-, formal renuncia al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con ello a mi cargo de Prosecretario Administrativo, que ejerzo en forma interina en el Juzgado a vuestro digno cargo, al de Oficial, en el cual me encuentro confirmado en el Juzgado CATyRC N°21, así como a todos los restantes en los que revestí de forma*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

interina".

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, y de su análisis se desprende, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia del agente Gastón Alberto Tardini, con carácter retroactivo, a partir del 1° de febrero del corriente.

Que en particular, de acuerdo con lo manifestado por la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad -excluido el Tribunal Superior de Justicia- Gastón Alberto Tardini "...adeuda a la fecha la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses "Inicial -de Alta- 2021", con información patrimonial de corte al 30 de noviembre de 2021, último día del mes anterior al de su pase y promoción interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría de Primera Instancia N° 2 -Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo- (cfr. Res. Presidencia N° 1306/2021, de fecha 29/12/21). A su vez se informa que el nombrado deberá presentar la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses "Anual 2023", cuyo plazo de vencimiento opera el 30 de junio de 2024 (cfr. art. 14 de la Ley N° 6.357 y su reglamentación, aprobada por Res. CM N° 90/2022) y la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses de "Cesación en el Cargo" en el plazo de treinta (30) días hábiles de la fecha de la resolución de cesación, o acto administrativo similar, en el cargo o función que generó la obligación (cfr. art. 14 de la Ley N° 6.357 y su reglamentación, aprobada por Res. CM N° 90/2022), salvo que -sin solución de continuidad- fuera designado nuevamente en otro cargo o función -del Poder Judicial o Ministerios Públicos de la C.A.B.A.- que implique su inclusión en el universo de sujetos obligados (cfr. art. 9, incisos c), h) y l) de la Ley N° 6.357 y art. 9 de la Resolución CM N° 90/2022)".

Que, a su turno, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social informó que "el agente TARDINI, GASTON (LP N° 6270) aportó al Fondo Compensador desde mayo 2018 hasta diciembre 2019, desde agosto 2020 hasta mayo 2023 y los meses de noviembre y diciembre 2023".

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia del agente Gastón Alberto Tardini, DNI N° 35.731.880, Legajo N° 6270, al cargo de Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 y al cargo de Prosecretario Administrativo (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26 y a toda relación laboral con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público-, a partir del 1° de febrero del corriente.

Art. 2°: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio al Departamento de Relaciones Laborales- a notificar a Gastón Alberto Tardini a efectos que proceda a presentar la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses “*Inicial -de Alta- 2021*”, con información patrimonial de corte al 30 de noviembre de 2021 y la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses de “*Cesación en el Cargo*” en el plazo de treinta (30) días hábiles desde la fecha de cese en el cargo (conf. art. 14 de la Ley N° 6.357 y 14 de su reglamentación aprobada por Res. CM N° 90/2022).

Art. 3°: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio a la Dirección de Relaciones de Empleo- a que, previo a realizar la liquidación final, intime a Gastón Alberto Tardini, DNI N° 35.731.880, Legajo N° 6270, a realizar los aportes no efectuados al Fondo Compensador en el período 2020 -de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social- tomando como base el último haber que el agente percibiera al momento del cese.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 21 y 26, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Gastón Alberto Tardini y dejar constancia en su legajo-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 146/2024